

aguas nacionales®	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 1 de enero de 2022

S949568

Señor

MANUEL DEL CORRAL RESTREPO

Representante Legal

UNION TEMPORAL AGUAS CADENA - 2021

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No. 017 de 2022, correspondiente a la renovación No. 1 del contrato # 17 de 2021.

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRE-IMPRESIÓN E IMPRESIÓN DE OUTSOURCING DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P..

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 30 de diciembre del 2021, ha aceptado la renovación No. 1 del contrato No. 17 de 2021, con el fin de que se continúe con la ejecución de la prestación del servicio de pre-impresión e impresión de outsourcing de las facturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo que opera la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P..

Los datos de la renovación son:

Valor de la renovación

El contrato tendrá un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 47.066.446) IVA incluido

Plazo de ejecución de la renovación: El plazo total del contrato se fija hasta el 30 de junio del 2022, contados a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, para la supervisión del contrato.

Inicio: Orden de inicio

Terminación: 30 junio del 2022

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P. unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2021-005.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Presentar certificados que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de 7 días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyecto Aguas del Atrato

KAREN TRELLEZ BEJARANO

Sede administrativa, niño Jesús, loma Cabí

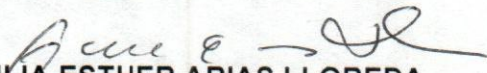
Asunto: Renovación No 1 del contrato 17 del 2021


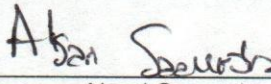
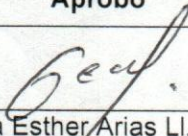
Objeto: xxxxx

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. 2021-005 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	revisión Auditoría Interna	Aprobó
		
Jackson Dario Olaya paz	Alsari Saavedra	julia Esther Arias Ll.
Profesional Proyecto juridico	Profesional Proyecto	Líder gestión comercial